

ORDENANZA Nº 140-CDDH-2014

DESCRIPCION SINTETICA: "Cambio destino de Partida presupuestaria"

ANTECEDENTES:

- Ordenanza Nro. 104 – 2012 Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2014
- Ordenanza Nro. 003 – 2009

FUNDAMENTOS:

Que en el ejercicio Fiscal 2014 el Concejo Deliberante de Dina Huapi se encuentra asignado en el Rubro 34 "Servicio Técnicos y Profesionales" Cuenta Nº 341 "Estudios de Investigación y Proyectos de Factibilidad" la suma presupuestada para el presente año fiscal de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), la cual no ha sido ejecutada ni total ni parcialmente y no se prevé destino de suma alguna de Octubre a Diciembre de 2014. Encontrándose la partida 390 "Semana de la Juventud" sobre ejecutada al mes de Octubre 2014 y no se prevé realizar erogaciones en dicha partida. Por lo tanto es necesario reasignar partidas no utilizadas hacia aquellas con mayor movilidad.

AUTOR : Alejandro Corbatta (PPR)

El Proyecto de ordenanza Nº 172-CDDH-2014 fue aprobado en sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 2014, según consta en Acta Nº 015/2014, Por ello en ejercicio de las atribuciones

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI SANCIONA CON CARACTER DE ORDENANZA

Art. 1º) TRANSFERASE el 100% (Cien por Ciento) autorizado por Ordenanza 3 - 2009 la Cuenta Nº 341 "Estudios de Investigación y Proyectos de Factibilidad" dentro del Rubro Principal 34 "Servicio Técnicos y Profesionales".

Art. 2º) REASIGNASE dicha partida a la Cuenta Nº 390 "Semana de la Juventud"

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.